



RESOLUCIÓN No. (6097)

06 de julio de 2020

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Bogotá D.C. de Juventudes Liberales y su mesa directiva, los Jóvenes Liberales electos para integrar el VII Congreso Nacional de Juventudes Liberales”

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que conformidad con el artículo 20 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano son funciones del Director Nacional, entre otras, representar a la Colectividad, dirigir todas las actividades del Partido y ejercer la potestad reglamentaria respecto de los Estatutos.

Que la Comisión Política Central del Partido Liberal Colombiano aprobó el “Reglamento Especial de la Octava Convención Nacional Liberal y de las convenciones liberales territoriales”, el cual fue expedido por la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 5988 del 12 de febrero de 2020.

Que los artículos 40 a 45 de los Estatutos reglamentan lo concerniente a la Organización Nacional de Juventudes Liberales, determinando las autoridades que la integran, entre ellas el Congreso Nacional de Juventudes y la Dirección Nacional de la Organización.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 5996 del 13 de febrero 2020 “Por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convenciones Liberales Territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del Distrito Capital de juventudes liberales”.

Que, en desarrollo de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y la Resolución No. 5988 de 2020 en el parágrafo del artículo 20, se hace necesario convocar y reglamentar el VII Congreso de la Organización Nacional de Juventudes Liberales.



Que mediante las resoluciones 6050, 6051, 6052, 6053, 6054, 6055, 6056, 6057, 6058, 6059, 6060, 6061, 6062, 6063, 6064, 6065, 6066, 6067, 6068, 6069, 6070, 6071, 6072, 6074, 6074 y 6077 se declararon las elecciones de listas únicas inscritas para participar por voto directo a conformar la asamblea departamental de juventudes liberales y los consejos municipales de juventudes liberales en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander y Valle del Cauca y se adoptan otras decisiones”

En mérito de expuesto, la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bogotá D.C. a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
CRISTIAN DAVID ROMERO ROJAS	1015451248
HILDA ALEXANDRA MORENO MURCIA	1033759343
SERGIO ENRIQUE MOSQUERA CORDOBA	1010231834
LEIDY ALEJANDRA CASTILLO VANEGAS	1015464884
LYLEAN LISETH MACHADO MENA	1077453811
FLOR NELSY ALBARRACIN VELANDIA	1023936912
ANGELLO ANDREY OSPINA REYES	1013660766
CRISTIAN CAMILO MARTINEZ VALDERRAMA	1013692499
LUIS FELIPE MELO BARRERO	1007327672
JANETH ALEXANDRA TORRES DAZA	1024517403
ANDREA CATALINA LUQUE ROJAS	1020792303
NICOLAS MARCELO PEREZ LOPEZ	1094280113
SEBASTIAN CAMILO MENDOZA BUSTOS	1032451447
MONICA ALEJANDRA CADENA AVILA	1024576143
JULIAN ESTEBAN ESPEJO VARGAS	1010026629
TANNYA MILENA PINEDA CAVIEDES	1000596214

ALVARO JUNIOR FORERO AMIN	1140844245
MARÍA PAULA ROMERO ROJAS	1000272305
JESSICA PAOLA PIRACOCA MARIN	1016085713
SERGIO ALEJANDRO PALOMEQUE GIRALDO	1016059481
YESID ALEXANDER CASTRO MARTÍNEZ	1024519152

GEORGI LOZADA ARBELÁEZ	1024513367
JHONNY ANDRES SEPULVEDA QUINTANA	1033751285
CRISTIAN CAMILO ORDOÑEZ SOGAMOSO	1000689655
DHIANY NICOLL CARDOZO SILVA	1233695610
SOLANGE XIMENA CALDERON ROJAS	1014255257
DAVID RUIZ	1014255585
ANTONIO JOSÉ SIMARRA NIETO	1014237805
LADY JOHANA DIAZ MORENO	1018433251
NICOLE BORJA CRUZ	1007652086
LUIS ANTONIO BAEZ MARTINEZ	1024492715
KIMBERLY LADINO FELIZZOLA	1024525504
PAULA ALEJANDRA TRIANA HERNANDEZ	1024556465
SANTIAGO CASTILLO VANEGAS	1010243600
SOL EMPERATRIZ NARANJO CASTELLANO	1023001407
CRISTIAN FABIÁN VÉLEZ COLMENARES	1022993215
DAYAN NATALIA CHACON MURILLO	1012404937
JENNY YASMIN YATE RIOS	1014219800
ESTEFANY HERNADEZ CABRERA	1018437616
SALLY DEL CARMEN LOZANO HINESTROZA	1032364047
LAUREN DAYANA SAIRIAS BOHORQUEZ	1020835173
KEVIN FERNANDO HENAO MARTINEZ	1152202917
ANGIE LINZAY NIÑO RUIZ	1000774334
LAURA DANIELA CARDONA CRUZ	1010127288
JUANITA TORRES MONTAÑO	1014285258

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bogotá D.C. a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
CRISTIAN DAVID ROMERO ROJAS	1015451248	PRESIDENTE
HILDA ALEXANDRA MORENO MURCIA	1033759343	VICEPRESIDENTE
LEIDY ALEJANDRA CASTILLO VANEGAS	1015464884	SECRETARIO



ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como veedor y defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bogotá D.C. al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
KEVIN FERNANDO HENAO MARTINEZ	1152202917	VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como tesorero de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bogotá D.C. al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
SERGIO ENRIQUE MOSQUERA CORDOBA	1010231834	TESORERO

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bogotá D.C. a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
CRISTIAN DAVID ROMERO ROJAS	1015451248	DELEGADO
LEIDY ALEJANDRA CASTILLO VANEGAS	1015464884	DELEGADO

ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegados a la VIII Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano a los miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Bogotá D.C. a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
		DELEGADO
CRISTIAN DAVID ROMERO ROJAS	1015451248	PRESIDENTE



ARTÍCULO SEPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General Partido Liberal Colombiano

JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL